



RES. DECECO- N° 825/18

SALTA, 12 de septiembre de 2.018  
Expte. N° 6.524/18

**VISTO:**

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado al Lic. Luis Mauri, en representación del Departamento de Economía de esta Facultad, con motivo de la participación y presentación de artículos de docentes y alumnos en las Jornadas de la Asociación Regional de Economía y Sociedad del Noroeste Argentino (AresNoa) 2018, realizado los días 02 y 03 de agosto del corriente año en la ciudad de Santiago del Estero, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma fue autorizada por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica para solventar los gastos al mencionado evento, por el importe de \$ 2.500,00 (pesos dos mil quinientos) por cada participante, con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que a fojas 9 de las presentes actuaciones, detalla a los siguientes docentes, alumnos y becario que asistieron de las mencionadas Jornadas; Fernando Romero, Daniel Sánchez Fernández, Jorgelina Hana, Pablo Alejandro Pagani, Federico Marcos Flores Herrera, Luis Oscar Mauri, Marcelo Gabriel Anachuri, Ana Laura Roy, Greta Muriel Issa, Ana Belén Farfán, José María Pabón Loza, Patricio Flores Sosa, María Mercedes Molina Vasvari y Lucía Pamela Acosta.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Tener por aprobada la rendición de gastos por la suma total de \$ 35.000,00 (Pesos treinta y cinco mil) correspondiente al reintegro de gastos solicitado por representantes del Departamento de Economía de ésta Facultad, con motivo de la participación y presentación de docentes y alumnos en las Jornadas de la Asociación Regional de Economía y Sociedad del Noroeste Argentino (AresNoa) 2018, realizadas los días 02 y 03 de agosto del corriente año en la ciudad de Santiago del Estero, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:





Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Operadoras de Estaciones de Servicios S.A	3247-00293521	01/08/18	\$1.305,11
2	Servisur S.R.L.	0019-00678042	01/08/18	\$1.050,18
3	Nueva Estación de Servicios Bolívar S.R.L	0007-00092884	01/08/18	\$1.565,26
4	El Club de la Pizza	0003-004679	02/08/18	\$705,00
5	Estación visión S.R.L	0019-00035385	02/08/18	\$950,04
6	C.T.T La Unión Ltda.	720129918	02/08/2018	\$ 255,00
7	Ulises Agustín Araujo	0001-0407	02/08/18	\$3.380,00
8	SportFit	0001-044	02/08/18	\$800,00
9	SportFit	0001-049	02/08/18	\$800,00
10	SporFit	0001-042	02/08/18	\$800,00
11	SporFit	0001-045	02/08/18	\$800,00
12	SportFit	0001-046	02/08/18	\$800,00
13	SportFit	0001-010	02/08/18	\$800,00
14	La Veloz del Norte S.A	50423335	02/08/18	\$625,00
15	Garmor S.R.L	0002-06641	03/08/18	\$4.480,84
16	Nancy Edith Barrientos	0002-088872	03/08/18	\$340,00
17	Tucsan S.R.L	0002-04564	03/08/18	\$3.250,00
18	Feluan S.R.L	0002-09361	03/08/18	\$1.642,50
19	Corporación Luxor S.A	0023-020613	03/08/18	\$2.600,00
20	Corporación Luxor S.A.	0023-020615	03/08/18	\$1.300,00
21	Corporación Luxor S.A	0023-020614	03/08/18	\$1.600,00
22	Corporación Luxor S.A	0023-020616	03/08/18	\$1.400,00
23	Corporación Luxor S.A	0023-020617	03/08/18	\$1.400,00
24	Jovi S.R.L	0033-046402	03/08/18	\$1.000,00
25	Jovi S.R.L	0029-039751	03/08/18	\$1.351,07
<b>Total</b>				<b>\$ 35.000,00</b>

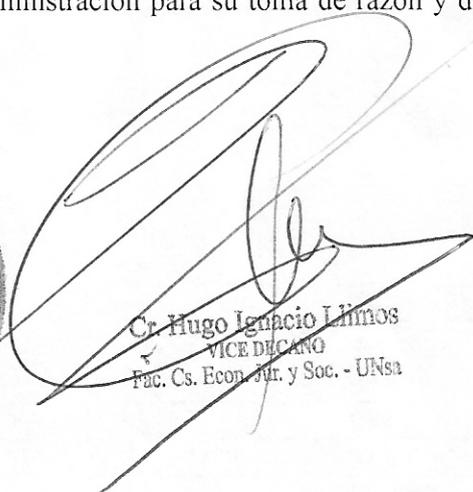
**Artículo 2°.-** Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.018.

**Artículo 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

  
Cr. Diego Sibello  
C. As. Institucionales y Administrativos  
C. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Cr. Hugo Ignacio Llinos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa